RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha, Bogotá, 06 de Octubre de 2025

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y EN EL HEMOCENTRO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Señor Gerente:

El suscrito, GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ, mayor de edad, domiciliado en, Bogotá con Cédula de Ciudadanía Nº 7.163.277, expedida en Tunja, en mi condición de Representante Legal de la firma RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa

de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: gerencia@rackdiagnostic.com y ventas@rackdiagnostic.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT o CC. 830122760-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ
CC. 7.163.277
DIRECCION: CL 106 54 47
TELEFONO Y FAX: 318 3244264
CIUDAD: BOGOTA

Atentamente,

GUSTAVO FLECHAS RAMIREZ
CC. 7.163.277 de Tunja
Representante Legal

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha, Bogotá, 06 de Octubre de 2025

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO CONTRATACIÓN DIRECTA - OBJETO - "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGIA Y EN EL HEMOCENTRO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, representado por GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ en calidad de Representante Legal domiciliado en Bogotá, identificados con Cedula de Ciudadanía, N° 7.163.277 de Tunja, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1), Que la ESE HUS, convocó el proceso No, Contratación Directa, con el objeto de "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGIA Y EN EL HEMOCENTRO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

2,) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción, 3,) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero,

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación,
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia,
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores,
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°. de la Ley 80 de 1993,
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato,
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento,
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato,
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato,

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción,

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá el día 06 del mes de Octubre de 2025,

RACK DIAGNOSTOC DE COLOMBIA SAS
830122760-4

GUSTAVO FLECHAS RAMIREZ
Representante legal
CC. 7.163.277 de Tunja

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 4,
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS a saber: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No, 7.163.277, expedida en Tunja, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No, Contratación Directa teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas,

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes,

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta,

La presente certificación se expide en Bogotá a los seis (06), días del mes de Octubre, del año 2025, para efectos del proceso N.° Contratación Directa, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar,

El proponente

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ
NOMBRE O RAZON SOCIAL: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT O C,C, 830122760-4
CIUDAD: BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CL 106 54 47
TELÉFONO: 318 3244264
CELULAR: 318 3244264
TELEFAX: n/a
E-MAIl: gerencia@rackdiagnostic,com y ventas@rackdiagnostic,com

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO NO, 5
CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El(los) suscrito(s): RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

Nombre del representante legal de la entidad proponente: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.163.277 expedida en Tunja, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. Invitación Directa, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ
C, C: 7.163.277
ENTIDAD DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
FECHA: 06 DE OCTUBRE 2025.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S
Nit: 830122760 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01283734
Fecha de matrícula:	24 de junio de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	3 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 106 No 54 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@rackdiagnostic.com
Teléfono comercial 1:	7426486
Teléfono comercial 2:	3187117932
Teléfono comercial 3:	3188833669

Dirección para notificación judicial:	Cl 106 No 54 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@rackdiagnostic.com
Teléfono para notificación 1:	7426486
Teléfono para notificación 2:	3187117932
Teléfono para notificación 3:	3188833669

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001661 del 18 de junio de 2003 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2003, con el No. 00885617 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HOME LAB DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5840 de la Notaría 37 de Bogotá D.C., del 09 de septiembre de 2004, inscrita el 14 de septiembre de 2004 bajo el número 952664 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: HOME LAB DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0005840 del 9 de septiembre de 2004 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2004, con el No. 00952664 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOME LAB DE COLOMBIA LTDA a HOME LAB DE COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 2160 del 2 de diciembre de 2011 de Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, con el No. 01534197 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HOME LAB DE COLOMBIA S A a RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A SIGLA RACK S A.

Por Escritura Pública No. 474 de la notaría 20 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2012, inscrita el 1 de marzo de 2012, bajo el No. 01612218 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S.

Por Escritura Pública No. 474 del 20 de febrero de 2012 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de

2012, con el No. 01612218 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A SIGLA RACK S A a RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal, explotación y aprovechamiento de todos los elementos químicos, quirúrgicos, equipos, instrumental, material de duraciones, artículos radiográficos, materiales para uso médico, paramédico, odontológico, hospitalario, de laboratorio, y en general todo lo relacionado con la profesión de la salud, incluyendo los accesorios para dichos fines. A. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando con razones de necesidad o (SIC) fuere aconsejable su disposición. B. Importar, fabricar, distribuir, representar, agenciar, comercializar cualquier clase de reactivos, artículos o equipos para el cumplimiento del objeto social. C. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipo, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. D. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aporte en dinero, en bienes o en servicios; incorporadas o incorporarse a ellas; siempre aquellas empresas o sociedades tenga por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún (SIC) relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. E. Tomar dinero en mutuo o celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. F. En desarrollo del cumplimiento del objeto, la sociedad puede hacer (SIC) en su nombre o por cuenta de terceros o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles. Celebrar contrato con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones o prestamos (SIC) descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantía, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. G. En general ejecutar todos los actos y los contratos que guarden relación de fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier actividad comercial, o civil, lícita, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prohibiciones: La Sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones distintas de las suyas, a menos que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz. Prestación del servicio para la integridad y operación del proceso de los laboratorios clínicos requeridos. Así mismo, contratar personal adecuado para realizar la prestación del servicio tanto en el área administrativa como asistencial a toda clase de entidades públicas y privadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 1.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 1.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será designado indefinidamente por la asamblea. El Gerente tendrá un suplente, quien remplazará al principal en sus faltas absolutas o temporales. Dicho nombramiento será por períodos que la asamblea fije.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, como su Representante Legal, con las limitaciones que se señalan a continuación: Limitaciones: El gerente debe someter previamente a consideración y aprobación de la Asamblea de Accionistas si, la hubiere, en los negocios cuya cuantía exceda del equivalente en pesos a diez mil (10.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes al momento del hecho o acta a considerar. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos o la ley, se hubieren reservado a los accionistas o se les hubiere limitado. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Funciones: Son funciones del Gerente, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la Asamblea General de Accionistas y dentro de los límites que correspondan a las facultades del cargo establecidas en los estatutos: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. 2. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta y Directiva cuando la hubiere. 3. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas, cuando la hubiere. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. 5. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad. 7. Tomar

todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad y supervisar la gestión de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos. 9. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación o improbación, los, estados financieros, de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 10. Cumplir funciones en virtud de la delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas en los términos de la misma o de la Junta Directiva cuando la hubiere. 11. Organizar adecuadamente los temas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones. 12. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones. 13. Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, el de registro de accionistas y los demás que disponga la ley. 14. Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual. 15. Presentar información financiera a la Asamblea de Accionistas cuando ésta lo solicite. 16. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. 17. En casos de emergencia tomar todas las medidas y decisiones necesarias para enfrentarla. El Gerente deberá informar en la primera oportunidad a la asamblea, sobre las medidas y decisiones adoptadas y deberá continuar informándole sobre el desarrollo de tales medidas y decisiones. 18. Velar porque la sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad. 19. Promover y mantener una excelente imagen empresarial de la sociedad. 20. Establecer y administrar las relaciones de la sociedad con el entorno económico, social y político con base en su plan estratégico. 21. Establecer, administrar y coordinar las relaciones de la sociedad con las demás empresas e inversiones de los accionistas que sean conjuntas. 22. Velar porque todas las pólizas de seguros de la compañía sean oportunamente expedidas y renovadas. 23. Llevar por sí o por interpuesta persona conforme a la ley, los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan. 24. Entenderse con todo lo relacionado con la expedición de títulos, inscripción de actos o documentos en el libro de registro de accionistas. 25. Comunicar oportuna y correctamente las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. 26. Organizar el archivo de la sociedad y velar por la custodia y

conservación de los libros, documentos, comprobantes y demás enseres que se le confíen. 27. Mantener en orden y al día, con el lleno de todos los requisitos legales, los registros de marcas de fábrica, patentes, pólizas de seguro, escrituras públicas y demás documentos relacionados con la propiedad o posesión de bienes y derechos de la sociedad. 28. Las demás de carácter especial que le sean conferidas por la Asamblea General de Accionistas. 29. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 49 del 1 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 03298547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Adolfo Flechas Ramirez	C.C. No. 7163277

Por Acta No. 44 del 15 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2024 con el No. 03185354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Esteban Rosero Ibarra	C.C. No. 1085245490

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 30 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037704 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Persona Juridica: CGC AUDITORES & CONSULTORES SAS — N.I.T. No. 900247872 1

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alexandra Patricia Cortes Roa	C.C. No. 52348464 T.P. No. 78425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000008 del 31 de agosto de 2004 de la Junta de Socios	00952666 del 14 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005840 del 9 de septiembre de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00952664 del 14 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000866 del 6 de mayo de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01213656 del 14 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2160 del 2 de diciembre de 2011 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01534197 del 12 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 474 del 20 de febrero de 2012 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01612218 del 1 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 12 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01770308 del 2 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 38 del 5 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03025103 del 10 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 41 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03156325 del 6 de septiembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.735.296.387
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 11:40:31
Recibo No. AB25545635
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2554563572A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209878591

(415)7707212489984(8020) 000014120987859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 106 54 47

42. Correo electrónico gerencia@rackdiagnostic.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 6 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 4	2 0 0 3 0 6 0 8	4 6 5 9	2 0 0 3 0 6 0 8		4 6 4 5	4 7 7 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO IBARRA ESTEBAN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209878591

(415)7707212489984(8020) 000014120987859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 6 1	2 4
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 1 8	2 0 1 3 0 8 1 2
74. Número de notaría	8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 2 4	2 0 1 3 1 0 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 8 3 7 3 4	0 1 2 8 3 7 3 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 6 2 4	2 0 1 3 0 8 1 2
81. Hasta	2 0 1 2 0 2 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141209878591

(415)7707212489984(8020) 000014120987859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 6 3 2 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLECHAS	RAMIREZ	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 4 5 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	IBARRA	ESTEBAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209878591

(415)7707212489984(8020) 000014120987859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 2 7 6 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 4 8 4 6 4	8	7 8 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORTES	ROA	ALEXANDRA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 4 7 8 7 2	1	CGC AUDITORES & CONSULTORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 2 5 8 0 7		6 7 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	MONTAÑO	CLAUDIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

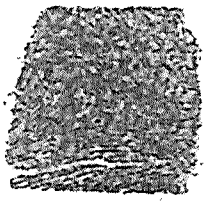
159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 2 4

DOCUMENTO CERTIFICADO ELECTRONICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.163.277
FLECHAS RAMIREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1970
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-MAY-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00154959-M-0007163277-20050422 0010944493A 1 30879730

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7163277, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GUSTAVO
Segundo Nombre:	ADOLFO
Primer Apellido:	FLECHAS
Segundo Apellido:	RAMIREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7163277
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Octubre de 2025, a las 2:51:48 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Bogotá D.C 06 de Octubre de 2025

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
Bucaramanga - Santander

Estimados señores:

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad, **"RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS"**. Identificada con NIT. 830122760-4, certifica que la sociedad se encuentra al día respecto al pago de sus obligaciones legales con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, SENA y salarios en relación con sus trabajadores en los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA

ALEXANDRA PATRICIA CORTES ROA
Revisora Fiscal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830122760-4	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S	CL 106 54 47	7426486	nomina@comprolab.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	12/09/2025	89556366	$2.271.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	16.800	0		0		0	0	0	0	16.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	340.100	0		0		0	0	0	0	340.100	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.427.300	0	0	0	0	0	0		1.427.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	130.700				130.700	0	0	130.700			1.307	130.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	356.900	0	0	356.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	356.900	356.900
Pensión	1	1.427.300	1.427.300
Riesgos Laborales	1	130.700	130.700
CCF	1	356.900	356.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	2.271.800	2.271.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830122760-4	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S		CL 106 54 47	7426486	nomina@comprolab.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	12/09/2025	89556366	$2.271.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. ausente	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010130912	CHAVEZ PADILLA STEFANIA	1	0				S	X	X														25-14	420.000	67.200	0	0	0	0	EPS002	420.000	16.800	14-11	420.000	1	2.200	CCF24	420.000	16.800	0	0	0	0	0
2	CC	1049609318	CAMARGO OCHOA DIANA YURANI	1	0				S																25-14	1.283.334	205.400	0	0	0	0	EPS005	1.283.334	51.400	14-11	1.283.334	1	6.700	CCF24	1.283.334	51.400	0	0	0	0	0
3	CC	1049609318	CAMARGO OCHOA DIANA YURANI	1	0				S												X				25-14	2.216.667	354.700	0	0	0	0	EPS005	2.216.667	88.700	14-11	2.216.667	1	0	CCF24	2.216.667	88.700	0	0	0	0	0
4	CC	7163277	FLECHAS RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	1	0				S																25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	3	121.800	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281894733

PIB
10:48:07

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 8301227604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281881477

PIB
09:02:12

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7163277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 10:51:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301227604
Código de Verificación	830122760425100610510 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 10:49:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7163277
Código de Verificación	7163277251006104924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:17 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7163277**

Apellidos y Nombres: **FLECHAS RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:57:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7163277 GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124465492** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7163277 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2025 11:20 AM

Código Verificación: **UHWARTQJB2**

Válida hasta: **04/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:38 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7163277,** Apellidos y Nombres **FLECHAS RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS**, con NIT **830122760-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-10-06 16:00

Razón social
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA - RACK DIAGNOSTIC

NIT		DV	
	830122760		4

Lugar de ubicación

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOGOTÁ. D.C.		BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?	

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí		No	X

Servicios de la entidad:
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUSTAVO	ADOLFO	FLECHAS	RAMIREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo		Número	
	CEDULA DE CIUDADANIA		7163277

Lugar de nacimiento del representante legal

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOYACÁ		TUNJA

Lugar de domicilio del representante legal

País		Departamento		Municipio	
	COLOMBIA		BOGOTÁ. D.C.		BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$10.722.791.843,00
Ingresos no operacionales	$360.130.015,00
Otros	$0,00
TOTAL	$11.082.921.858,00

Las cuentas bancarias de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$56.512.294,00

Los bienes patrimoniales de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$6.659.509.233,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEDORES Y OBLIGACIONES BANCOS	$8.657.952.675,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

PROCESO No,: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: de "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGIA Y EN EL HEMOCENTRO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No,	No, Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP – Sí aplica
1	190008	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S A - IDIME	100%	$ 906,058,870	01/07/2024	31/12/2024	5 MESES	N/A

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato,

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación.

RACK DIAGNOSTOC DE COLOMBIA SAS
830122760-4

Atentamente,

GUSTAVO FLECHAS RAMIREZ
Representante Legal
CC. 7.163.277 de Tunja

idime

Bogotá, enero 17 de 2024

CERTIFICAMOS

Que la empresa RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 830.122.760-4 es nuestro proveedor para analizadores y suministro de reactivos en el laboratorio clínico en el área de Hematología durante el año 2024.

El monto de compras realizadas en el periodo 2024 fue el siguiente:

		NÚMERO	FECHA	VENCIMIENTO	VALOR
FE		878	26/08/2024	26/09/2024	$202.750.810
FE		892	10/09/2024	10/10/2024	$11.230.650
FE		893	16/09/2024	16/10/2024	$166.720.660
FE		913	11/10/2024	11/11/2024	$183.928.280
FE		958	20/11/2024	20/11/2024	$173.923.630
FE		971	03/12/2024	03/01/2025	$1.697.920
FE		1002	20/12/2024	20/01/2025	$159.806.920
TOTAL					**$906.058.870**

Cualquier información será suministrada con gusto

Dada en Bogotá a los (17) diecisiete días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VASQUEZ V.
Dirección: Calle 76 N°. 13-46
TEL. 3209317389
Director de Laboratorio

CONSECUTIVO: 000.049 AÑO:2025

EL SUSCRITO SUBGERENTE CORPORATIVO
DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA

Que, en la Ciudad de Bogotá D.C., se suscribió inicialmente el Contrato No. 4931-2024 entre la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E** y la empresa COSORCIO COMPRORACK SUR., con Nit. 901.849.763-4, conformada por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO S.A.S., con NIT 860350711 – 1 con un porcentaje de participación del 15% y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 830122760-4 con un porcentaje de participación del 85%, representada legalmente por ANDRES BERNAL SANCHEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.016.008.469 de Bogotá, cómo se describe a continuación:

Número	4931-2024
Objeto	***SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO QUE SE REQUIEREN DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DEL RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS***
Fecha de suscripción	17/06/2024
Fecha de inicio	15/07/2024
Valor inicial	($1.530.000.000)
Plazo inicial	DOS (02) MESES
Adicion y Otrosí Modificatorio No 01	Suscrita el día Catorce (14) de Agosto de 2024, aumentando el valor del contrato en la suma de ($1.200.000.000) quedando en un valor total de ($2.730.000.000) y se modificó la parte considerativa del contrato, en el sentido de aclarar que para todos los efectos legales el nuevo representante del CONSORCIO COMPRORACK SUR identificado con NIT 901.849.763-4, es el señor ANDRES BERNAL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.008.469 de Bogotá, modificando parcialmente el anexo técnico económico, en el cual el proveedor oferto un ítem con IVA pero el producto esta exento del mismo, por lo tanto se modifico el mismo y adicionalmente se modifico parcialmente el anexo técnico económico de conformidad a los solicitado por el supervisor del contrato, para algunos de los ítems inicialmente ofertados realizando un ajuste de precios para la vigencia actual del contrato conforme a la mesa de trabajo realizada por la SUBRED SUR y COMPRORACK SUR
Adicion No 02 y Prorroga No 01	Suscrita el día Trece (13) de Septiembre de 2024, adicionando al valor del contrato la suma de ($450.000.000) para un valor total de ($3.180.000.000) y ampliando el plazo de ejecución a partir del Quince (15) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2024.
Prorroga No 02	Suscrita el día Treinta (30) de Septiembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución a partir del Primero (01) de Octubre de 2024 hasta el quince (15) de Octubre de 2024.
Aceptación cesión de contrato	Suscrita el nueve (09) de octubre de 2024, el CONSORCIO COMPRORACK SUR cedió el contrato 4931 de 2024 a TECHNOMEDICAL S.A.S, identificado con Nit. 900.311.634-9
Tiempo de ejecución inicial	**Dos (02) meses y veintitrés (23) días, a partir del 15/07/2024 hasta el 09/10/2024**

Valor total final contratado	**($2.730.000.000)**
Valor final ejecutado	**N/A**
Liquidación	N/A
Estado Actual del Contrato	Finalizado

Fuente: *Carpeta del contrato digital y Plataforma SECOP II.*

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los cuatro (04) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE CORPORATIVO

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo – Bienes y Servicios – Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Bienes y Servicios - Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado Por:	Nubia Aidra Sacristán Piñeros	Profesional Apoyo a la Gestión Administrativa - Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 06 /10 / 2025	Ciudad: Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ■

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: FLECHAS	Segundo apellido: RAMIREZ	Nombre(s): GUSTAVO ADOLFO
Género F. ☐ M. ■ \|	Tipo de Documento C.C.■ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número: 7163277	
Fecha de expedición: 05 / 05 / 1989	Lugar de expedición: TUNJA	Fecha de nacimiento: 26 / 11 /1970
Nombre o razón social: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS	NIT: 830122760	DIV: 4
Actividad económica (CIIU Código): 4664		
Teléfono móvil: 318 3244264	Dirección de residencia: N/A	
Teléfono fijo: 318 3244264	Dirección oficina: Calle 106 No. 54 - 47	
Ciudad: BOGOTA	Departamento CUNDINAMARCA	Empresa donde labora: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
Dirección oficina: Calle 106 No. 54 - 47	Teléfono: 318 3244264	Email: gerencia@rackdiagnostic.com; ventas@rackdiagnostic.com
Ciudad de la empresa: BOGOTA	Tipo de Empresa ☐ Pública ■Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 811.274.698		Activos (pesos):16.231.494.351
Egresos mensuales pesos: 229.740.335		Pasivos (pesos): 9.000.439.096
Otros ingresos mensuales pesos: 111.089.184		Patrimonio (pesos): 7.231.055.255

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
■ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ■ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ■ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ■ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ■ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ■ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique:	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ■ No	Indique:	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ■ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ■ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: VENTAS DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO, IMPORTACIONES, ARRIENDOS y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ■ Si
☐ No ¿Cuáles?

■ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ■ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ■ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 7.163.277 DE BOGOTA

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora: 2:57 pm
Nombre del Funcionario Responsable:	Jhoy Lisseth Ortiz Pn	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.100.482.320	
Firma:		
Cargo:	Apoyo cumplimiento Dpal	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☒ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☑ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual Persona Expuesta Políticamente

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Sray Isseth Ortapio

Área: Contabilidad Fecha: 07/10/2022 Hora: 2:55 p

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

1100-OFJ-949-2025

Bucaramanga, 8 de octubre de 2025

Señores:
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.
RL: Liliana Rodríguez Castro
gerencia@rackdiagnostic.com

ASUNTO: **OFICIO SOLICITUD INFORME**

Teniendo en cuenta que actualmente la oficina jurídica de la ESE HUS adelanta el proceso de selección de contratista mediante la modalidad de contratación directa, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGIA Y EN EL HEMOCENTRO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, con plazo de ejecución **A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,**previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, dentro de la etapa de evaluación de requisitos habilitantes en la evaluación de los aspectos jurídicos habilitantes se emitió informe por el Oficial de Cumplimiento Suplente de la entidad en donde se encontró que el señor **GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 7.163.277** de Tunja Santander, Gerente del proponente **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S**, una vez consultada la plataforma compliance genero alerta de riesgo por Personas Expuestas Políticamente (PEP) Decreto 830/2021, procesos ejecutivos y procesos judiciales de altas cortes y consejo de estado y reporte en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el ítem que arroja el riesgo hace referencia a lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Es por lo anterior que se solicita al contratista para que emita informe con destino a esta Oficina Jurídica sobre la alerta generada y conocer así el estado de los riesgos mencionados; informe que debe ser remitido antes de las 5:00 p.m del día 9 de octubre de 2025.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Elaboro: Nombre: Alejandra Centeno Ayala
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

2350-UFRF-GTC-080-2025

Bucaramanga, Octubre 07 de 2025

PARA: Abogada
YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Alerta de posible riesgo

Cordial Saludo,

En mi calidad de Oficial de Cumplimiento suplente, me permito informar que una vez consultado en la plataforma Compliance, el tercero GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ NIT - 7163277 se generaron alertas de riesgo:

-Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 Solo Base de Datos

EL ítem que arroja riesgo hace referencia a lavado de activos y Financiamiento del terrorismo.

Así mismo solicito su evaluación desde el componente Jurídico ante este caso y se me informe las acciones que se tomen al respecto junto con los soportes aportados por el tercero y si el mismo fue contratado por la Institución.

Atentamente,

ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
Oficial de Cumplimiento Suplente

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

Bogotá, octubre 10 de 2025

Doctora:
YESICA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hospital Universitario de Santander.
La Ciudad.

Referencia: Solicitud de Informe RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.

Respetuoso saludo;

De la manera más atenta y de acuerdo a la comunicación de la referencia recibida en el correo de la entidad que represento el día de ayer a la 5:56 Pm, me permito hacer las siguientes aclaraciones de orden facticio y legal.

1. Fui una persona políticamente expuesta en razón a mi condición de servidor público, como Gerente de Positiva Compañía de Seguros (Empresa Industrial y Comercial de Estado) de la Sucursal Boyacá; en el periodo indicado e la certificación que me permio adjuntar.
2. En la actualidad sostengo un litigio ejecutivo con BANCOLOMBIA.
3. No estoy reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado. - Adjunto Consulta.
4. Y mucho menos arrojo resultados de financiamiento de los grupos allí alertados.

Espero que con esta información y los documentos soporte de aclaren las alertas notificadas por su oficial de cumplimento.

Cualquier información adicional estaremos muy atentos.

Cordialmente,

GUSTAVO A. FLECHAS RAMIREZ
Gerente
E-mail: gerencia@rackdiagnostic.com
Cel.: 57 318 3244264
Calle 116 N 70 C 40
Bogotá D.C. – Colombia S.A.
Anexo lo anunciado

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO

DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

El doctor **GUSTAVO ADOLFO FLECHAS RAMIREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía **7.163.277**, estuvo vinculado laboralmente a **POSITIVA Compañía de Seguros S.A.,** como Empleado Público, desempeñando el cargo de **Gerente Sucursal Grado 04,** en la **Gerencia Sucursal Tipo B Boyacá – Gerencia Sucursal Tipo A Coordinadora Santander,** desde el **20 de septiembre de 2023** hasta el **primero de abril del 2025.**

Al momento de su retiro devengaba un salario de diez millones trescientos setenta y seis mil doscientos treinta pesos **($10.376.230,00)** moneda corriente mas más un porcentaje del 50% de su asignación básica mensual por concepto de prima técnica, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1236 de 12 de junio de 2012.

De acuerdo con el Numeral 2. del Artículo 18° de la Resolución SG No. 1407 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, son funciones específicas para el cargo de **Gerente Sucursal Grado 04,** las siguientes:

1. Coordinar la elaboración de los proyectos de presupuesto de ingresos, gastos e inversión y el Plan Anual de Compras y Contratación de Bienes y Servicios de la Gerencia, con miras a la inclusión en el presupuesto anual de la Compañía.
2. Adelantar los procesos de Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional y Reclasificación de Empresas, de acuerdo con los lineamientos emitidos de Casa Matriz.
3. Realizar la suscripción, expedición, mantenimiento y renovación de pólizas de los ramos de vida, atendiendo las directrices definidas por Casa Matriz y en caso de que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.
4. Dirigir la ejecución y seguimiento de los programas y planes de acción que conduzcan al cumplimiento de las funciones, objetivos, metas y responsabilidades asignadas a la Gerencia Sucursal.
5. Liderar la ejecución, seguimiento y control de la gestión comercial, de producción, de promoción y prevención, recaudo y cartera, atención al cliente, y de mercadeo realizada por la Sucursal con las empresas afiliadas.
6. Liderar las actividades relativas a los procesos de mantenimiento, novedades, recaudo y cartera asignados a la Sucursal. asignados a la Sucursal y en caso de que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.

7. Efectuar el seguimiento a los procesos jurídicos y disciplinarios aplicados a la Sucursal y en caso de que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.
8. Revisar y aprobar las propuestas técnico-comerciales que son generadas para los clientes nuevos y existentes de la Compañía.
9. Hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y efectuar la supervisión de los mismos.
10. Gestionar las necesidades de formación que se requieran en la Sucursal, a fin que se ejecuten los programas de capacitación requeridos, atendiendo los lineamientos y orientaciones emitidas por la Gerencia de Talento Humano y en caso que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.
11. Liderar los procesos de contratación requeridos por la Sucursal, efectuando los respectivos trámites ante la Gerencia de Abastecimiento Estratégico y en caso de que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.
12. Revisar la ejecución y seguimiento de las actividades de soporte logístico y servicios generales, financieros, tecnológicos y de gestión humana de la Gerencia Sucursal, de acuerdo con los procedimientos establecidos y en caso que se requiera coordinar con la Sucursal Tipo A Coordinadora.
13. Preparar y presentar los informes y dar respuesta a los requerimientos que sean de su competencia y los solicitados por los entes de control.
14. Participar en el proceso de identificación, medición y control de los riesgos relacionados con los procesos que se desarrollan en el área y realizar las actividades propias del mantenimiento del sistema integrado de gestión y control.
15. Participar en las reuniones y comités que le haya sido delegado o asignado por funcionario competente, así como en las actividades de integración, capacitación y entrenamiento programadas.
16. Hacer seguimiento a los procesos de la Gerencia, atendiendo a las metas e indicadores establecidos.
17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel jerárquico, propósito del cargo y el área de desempeño.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 29 de abril de 2024, con destino a quien interese.

En el evento que la presente certificación tenga enmendaduras, carece de validez.

JENIFFER ALEXANDRA BARBOSA ESCOBAR
Gerente de Talento Humano

Elaboró: Sebastian Rivera V., Profesional Universitario – Gerencia de Talento Humano.
Revisó: Marcela Hilarión R., Profesional Especializado – Gerencia de Talento Humano.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

CONSULTA DE ESTADO EN EL BDME

Digite el número de documento de identidad (Cédula, NIT, etc.) sin signos de puntuación ni espacios. Después presione el botón CONSULTAR.

Consultar

Documento Deudor

No es sujeto de reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

Esta consulta es informativa, no tiene costo y no es válida como recibo de pago ni Paz y Salvo